RESOLUCIÓN Nº 160/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ".----------

V I S T O:

Que, con relación al **Mensaje I.M.N° 32/2021** de fecha 17 de agosto del corriente año, que remite el expediente sobre solicitud de aprobación de **"LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ"**, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la sesión ordinaria de fecha 23 de agosto del corriente año 2021, se puso a consideración el **Mensaje I.M N° 32/2021** de fecha **17 de agosto del año 2021,** que remite expediente sobre solicitud de aprobación de **"LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ"**, que posteriormente por moción de un concejal miembro presente, la Junta Municipal se constituyó en Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto para considerar sobre tablas el Mensaje remitido por el Ejecutivo Municipal, y luego de un extenso debate para resolver todas las cuestiones relacionadas con la deliberación y el trámite del asunto en cuestión, por iniciativa del Presidente de la Junta Municipal, se constituyó de nuevo en sesión ordinaria y fue puesta a consideración que por unanimidad de la plenaria fue aprobada el llamado a contratación por la Vía Excepción N° 01/2021.----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, REUNIDA EN SESION ORDINARIA;

R E S U E L V E:

Artículo 1°: ***APRUÉBESE*** el llamado a contratación por vía de la excepción N° 01/2021 para la reparación, mantenimiento, y construcción de sanitarios en Instituciones Educativas de la ciudad de Areguá, las instituciones son:

REPARACION y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS

- Colegio Nacional "Profesora Mirtha Rubbiani de Ferreira".-
- Colegio Nacional N° 4646 "Virgen de
- Escuela Básica N° 3725 "San José".-
- Escuela Básica N° 413 "Carlos Antonio López"
- Escuela Básica N° 87 "Juan De La Cruz Gaona"
- Escuela Básica N° 6.349 "San Roque"
- Escuela Básica N° 2.125 "Don Eliodoro Estigarribia Avalos"
- Colegio Nacional "Cadetes del Chaco"
- Colegio Nacional "Dr. Walter Enrique Insfran"

Esteban J. Alcaraz Rz
Secretario General de la Junta Municipal
AREGUÁ

Lic. Narciso Olmedo
Pte. de la Junta Municipal
Areguá

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS

- Escuela Básica N° 3.725 "San José" (Construcción de SSHH de 4,40 m x 6,15 m, techo de teja).
- Escuela Básica N° 413 "Carlos Antonio Lopez" (Construcción de SSHH de 4,40 m x 6,15 m, techo de teja).
- Escuela Básica N° 86 "Domingo Martínez de Irala" (Construcción de SSHH de 2,55 m x 4,00 m, techo de teja).
- Colegio Nacional "Cadetes del Chaco" (Construcción de SSHH de 4,40 m x 6,15 m, techo de teja).
- Escuela Básica N° 4.818 "Tajy Poty" (Construcción de SSHH de 2,55 m x 4,00 m, techo de teja).
- Colegio Nacional "Dr. Walter Enrique Insfran" (Construcción de SSHH de 2,55 m x 4,00 m, techo de teja).

Conforme al exordio transcripto en el visto y considerando de la presente resolución.----------

Artículo 2°: ***COMUNIQUESE*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Areguá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).----------

Esteban José Alcaraz Meza
Secretario General J.M. de Areguá

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUÁ

Lic. Narciso Osvaldo Olmedo Gómez
Presidente J.M. de Areguá

RESOLUCIÓN Nº 160/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ". ----------

Areguá, 27 de agosto de 2021.

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

MARÍA ELIZABETH ALARCON B.
Secretaria General

JULIO ROBERTO TRINIDAD FERREIRA
Intendente Municipal